



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –FACULTAD DE PSICOLOGÍA– (L3LC1602), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2019.**

No habiendo comparecido al llamamiento del primer ejercicio de la fase de oposición el único aspirante al proceso selectivo de promoción interna, convocado por Resolución de 7 de mayo de 2019, para la provisión de puesto de trabajo en la categoría profesional de **Técnico Especialista de Laboratorio** –Facultad de Psicología– (L3LC1602), este Tribunal acuerda proponer al Sr. Rector de la Universidad de Málaga que declare la plaza **vacante**.

Contra la presente, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

<sup>y<sup>o</sup>B<sup>o</sup></sup>  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Rosa Esteve Zarazaga



Málaga / 25 de julio de 2019  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ramón García Fernández